

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 9

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En LEÓN, a las 10:15 horas del día 19 de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: CINTIA PILAR OLLERO IGLESIAS D.N.I: 052411558

NO SE ESTIMA la reclamación presentada fundamentándose en:

PRIMERA PARTE: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

.- Competencia organizativa y de gestión:

No menciona ni justifica las Unidades Didácticas propuestas en su Programación.

No realiza una conclusión propia ni autocrítica.

No cita bibliografía.

.- Competencia científica:

Existe poca profundización en la defensa de los apartados.

Tiene un planteamiento erróneo en la atención a la diversidad.

Se supone que propicia la adquisición de competencias, destrezas, hábitos y actitudes, no suficientemente demostrables en la exposición de la Unidad Didáctica.

.- Competencia didáctica innovadora y de mejora

Es mejorable la adaptación al nivel del alumnado elegido.

Existen pocas referencias a las peculiaridades del contexto del centro o de Castilla y León.

Existe escasa información sobre agrupamiento de alumnos y recursos utilizados.

.- Competencia lingüística y comunicativa

Despierta escaso interés en su exposición.

Es poco original en su desarrollo.

**** Este apartado pretende que la opositora DEFIENDA ORALMENTE su programación.**

SEGUNDA PARTE: UNIDAD DIDÁCTICA:

.- Competencia organizativa y de gestión

Existe poca coherencia entre lo expuesto teóricamente y lo aplicado al aula.

.- Competencia didáctica innovadora y de mejora

Las actividades propuestas son poco coherentes con el contexto planteado y poco ajustadas al alumnado.

A las actividades les falta cierta coherencia con los objetivos y contenidos planteados.

No concluye de forma autocrítica.

.- Competencia lingüística y comunicativa

Mejorable. Su exposición debe ser más clara, ordenada y coherente, no una lluvia de ideas, actividades y materiales totalmente imposible de realizar a lo largo de una jornada escolar, que es lo expuesto por la opositora.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. RAQUEL BODELÓN MACIAS

VOCALES:

D./D^a. ANA BALBOA CARBÓN

D./D^a. BEATRIZ ARTEAGA PASTOR

D./D^a. MARTA MARÍA MARTÍNEZ LLORENTE

D./D^a. ELENA MATA GARCÍA

Se levanta la sesión a las 14:00 horas de la fecha y lugar antesindicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,